

CMCPSM - Blanqueo 2016

Manual de Procedimiento para los Tasadores de Inmuebles

La persona que quiere ingresar al blanqueo de capitales debe hacerlo vía clave fiscal, a través del servicio "Ley 27.260 - Declaración voluntaria y excepcional de bienes en el país y en el exterior" en la web de la AFIP y realizar la confección del formulario de declaración jurada F. 2009.

Los inmuebles situados en el país a declarar deben contar con la tasación de un martillero público matriculado.

El martillero público debe contar con una clave fiscal nivel 3 y debe adherir el servicio "Ley 27.260 – Confirmación de profesionales certificantes" a través del administrador de relaciones fiscales.

Paso 1

CLAVE FISCAL

AYUDA CAMBIAR CLAVE CERRAR SESIÓN

- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Clave Fiscal
 - **Aceptación de Datos Biométricos**
Aceptación de Datos Biométricos
 - **Aceptación de Designación**
Acepte aquí las delegaciones que otras personas le hayan realizado
 - **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**
Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones
 - **Domicilio Fiscal Electrónico**
Adhesión / Revocación del Domicilio Fiscal Electrónico
 - **Turnos Web**
- SERVICIOS HABILITADOS**
 - **Ley 27.260 - Declaración voluntaria y excepcional de bienes en el país y en el exterior**
Sistema voluntario y excepcional de declaración de bienes en el país y en el exterior
 - **Nuestra Parte**
Nuestra Parte
 - **Administración de dominios**
Podrás registrar y administrar dominios en NIC Argentina.
 - **Aportes en línea**
Consulta de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario
 - **Comprobantes en línea**
 - **Ley 27.260 - Suscripción de Bonos Bajo el Régimen de Sinceramiento Fiscal**
Suscripción de Bonos Bajo el Régimen de Sinceramiento Fiscal
 - **ASPAs - Aplicación para Selección de Personal AFIP**
Carga de Currículum Vitae en AFIP
 - **Administración de puntos de venta y domicilios**
Administración de puntos de venta y domicilios
 - **CCMA - CUENTA CORRIENTE DE CONTRIBUYENTES MONOTRIBUTISTAS Y AUTONOMOS**
Exhibe información de Monotributistas y Autónomos detallando mensualmente pagos, obligaciones, saldos e intereses por período del contribuyente.

Paso 2

Administrador de Relaciones

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminadas por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

ADHERIR SERVICIO

Nueva Relación

CONSULTAR

Paso 3

Administrador de Relaciones

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que [usuario] ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés. Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

- AFIP**
- ANAC** | Administración Nacional de Aviación Civil
- ANSES**
- API** | Adm. Prov. de Impuestos, Provincia de Santa Fe
- ATM** | Administración Tributaria Mendoza
- ATER** | ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS
- EMPLEO**
- DGR RN** | Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro
- Agencia Santafecina de Seguridad Alimentaria**
- afisca** | AUTORIDAD FEDERAL DE INGRESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

Paso 4

Administrador de Relaciones

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que [usuario] ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés. Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

- AFIP**
- Servicios Interactivos**
- WebServices**
- ANAC** | Administración Nacional de Aviación Civil
- ANSES**
- API** | Adm. Prov. de Impuestos, Provincia de Santa Fe
- ATM** | Administración Tributaria Mendoza
- ATER** | ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS
- EMPLEO**
- DGR RN** | Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro
- Agencia Santafecina de Seguridad Alimentaria**

Paso 5

- Inducción Entidades Exentas RG 2681
- Información de Contratos de Inmuebles
Información de Contratos de Inmuebles
- Informe seguimiento Resolución 33/2011 - MEyFP
Consulta de las declaraciones juradas presentadas por los gobiernos provinciales y dependencias - RG 3254/2012 AFIP
- Ingreso de formularios 8081 y 8082
Presentación Contratos y Ofertas de Entrega de Compraventa de Granos.
- Ingreso Información Medio de Transporte - Coraza Electrónica de Seguridad
Ingreso Información Medio de Transporte - Cerco Electrónico
- Inscripciones a Consejos Consultivos
Inscripciones a Consejos Consultivos
- Juegos de Azar y/o Apuestas
Régimen de información sobre salas de juegos
- Juegos de Azar y/o Apuestas. Org. Habilitantes
Organismos Habilitantes de las salas de juegos y/o apuestas
- Ley 25924 - Bienes de Capital
Bienes de Capital
- Ley 26093 - Biocombustibles
Ley 26093 - Biocombustibles
- Ley 27.260 - Confirmación de Profesionales Certificantes
Confirmación de valuación de inmuebles en el País**
- Ley 27.260 - Confirmación de Terceros Residentes
Bienes en posesión, anotados, registrados o depositados a nombre de terceros.
- Ley 27.260 - Declaración voluntaria y excepcional de bienes en el país y en el exterior
Sistema voluntario y excepcional de declaración de bienes en el país y en el exterior
- Ley N° 25988 - IVA Bienes de Capital
Estado de incumplimiento de obligaciones tributarias
- Libro de Sueldos Digital
Anticipo mediante el cual los empleadores presentan el libro de Sueldos Digital y la Declaración Jurada de la Seguridad Social

Paso 6

Administrador de Relaciones

Incorporar nueva Relación	
Autorizante (Dador)	
Representado	
Servicio	Ley 27.260 - Confirmación de Profesionales Certificantes (Nivel de seguridad mínimo requerido 3) BUSCAR
Representante	(Clave Fiscal Nivel 3) BUSCAR
CONFIRMAR	

Una vez que el cliente presentó la declaración de bienes mediante el F. 2009, el martillero debe confirmar la valuación realizada sobre el/los inmueble/s declarado/s. Para ello, debe ingresar con su clave fiscal al servicio mencionado en el párrafo anterior y debe introducir el código del inmueble obtenido en la presentación del F. 2009. Una vez allí, el sistema los guiará para confirmar o rechazar la valuación realizada.

Paso 7

comunicarnos.

- Declaración de CBU para cobros de origen tributario, aduanero y de la seguridad social
- Envíos Postales Internacionales**
Declaración simplificada de envíos postales internacionales
- Formulario 960 N.M.**
Solicitud y Generación del Formulario F960
- Mi Certificación - ANSeS**
Aplicación por la cual los empleadores pueden generar la certificación de servicios y remuneraciones de su personal
- Mis Facilidades**
Planes de facilidades
- Monotributo**
Adhesión y/o empadronamiento al monotributo, modificación de datos e ingreso de claves de confirmación
- Declaración en línea
Confeción automática del F931 SIPP, para empleadores que registren hasta 100 empleados, con información existente
- Fiscalización Electrónica**
Fiscalización Electrónica
- Ley 27.260 - Confirmación de Profesionales Certificantes**
Confirmación de valuación de inmuebles en el País
- Mis Aplicaciones Web**
Elaboración y presentación de declaraciones juradas
- Mis Retenciones**
Mis Retenciones / Percepciones
- Personal de Casas Particulares**

Paso 8



Régimen de Sinceramiento Fiscal

Sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior.

Hay dos modalidades de trabajo

1 Con tu propio cuit

Ya se encuentra seleccionado automáticamente

EMPEZAR A TRABAJAR

2 En representación de otro ciudadano

Podés trabajar representando a cualquiera de tus relaciones actuales:

0

Paso 9



Búsqueda de inmuebles



DATOS DEL INMUEBLE

Ingrese el código del inmueble emitido mediante el F2009 para validar su valuación

Código del Inmueble *

BUSCAR

0/14